



ACTA /CRIPP/010/2025

ACTA DE REUNION

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 15:00 horas, del día martes 03 de junio de 2025, se llevó a cabo una reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, en el Salón dos del Edificio Lázaro Cárdenas del Río, conocido como la Casona del Congreso de Michoacán de Ocampo, ubicado en la Avenida Morelos Norte Numero 82, del centro de esta ciudad. -----

Acudieron, los y las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Alejandro Iván Arévalo Vera, y Guillermo Valencia Reyes, Presidenta e integrantes en su respectivo orden de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. -----

Lo anterior, para llevar el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista y verificación de quórum.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Estudio, análisis de cuatro proyectos de Dictamen elaborados por la Comisión.**
- 4. Asuntos Generales.**

Para el desahogo del primer punto del día la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes todos los integrantes de la Comisión, para la cual se informó que existía el quórum legal y, por lo que la Presidenta de la Comisión, declaro abierta la sesión procediendo a dar inicio a la reunión. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, y previa lectura del mismo, se pone a consideración en votación económica, solicitando lo manifestaran, aprobándose por las



Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

LXXVI
LEGISLATURA

y los diputados presentes. -----

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, la diputada Ana Belinda Hurtado Marín Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico explicar los temas de relacionados con los cuatro proyectos de Dictamen para su discusión y aprobación en su caso, para lo cual, el secretario técnico en uso de la voz, dio cuenta de que se encontraban para su aprobación un primer dictamen relacionado a reformar el artículo 53 de la ley, para ampliar que las comisiones de dictamen tengan como mínimo tres integrantes; para lo cual se comentó que estaban de acuerdo con el proyecto, pero que se estableciera en el mismo que entrara en vigor al inicio de la siguiente legislatura; Para lo cual la diputada Ana Belinda Hurtado Marín Presidenta de la Comisión, solicitó lo manifestaran para su aprobación en votación, mismo que fue aprobado y así declarado por unanimidad de los presentes. -----

En relación a un segundo proyecto de dictamen relacionado con el tema de que se incorpore como atribución de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán el procedimiento para la designación de la o el titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, de igual forma se instruyó que también sea aprobado con efectos para su entrada en vigor en la siguiente legislatura; nuevamente la Presidenta de la Comisión, solicitó lo manifestaran para su aprobación en votación, mismo que fue aprobado y así declarado por unanimidad de los presentes. - - -

Por lo que ve a un tercer proyecto de dictamen relacionado con proyecto de dictamen relacionado en establecer nuevas atribuciones a la Comisión de Derechos Humanos, en atención a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 62 y el artículo 67, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova, el cual tiene como objetivo la creación de una nueva Comisión de Dictamen para la Atención y Protección de Periodistas y Libertad de Expresión, así como la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV; y adicionan las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, Y XXIV; del artículo 71, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, la cual tiene como finalidad la de legislar con perspectiva de diversidad de género, y LGBT+; en consecuencia la diputada Ana Belinda Hurtado Marín preguntó a los presentes si encontraban precedentes para su dictaminación las iniciativas presentadas; manifestando que las dos iniciativas eran de mucha importancia para que se ajustaran temas de cada una de las iniciativas expuestas, como atribuciones directamente a la Comisión de Derechos Humanos exclusivamente, derivado que los dos temas pues era el de propiciar instrumentar y estudiar los diversos temas relacionados con la diversidad sexual, LGBT+,



Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

LXXVI
LEGISLATURA

así como el tema de la protección a las personas dedicadas al periodismo y la libertad de expresión, y que solo se modificara el artículo 71 de la ley, adicionando dichas atribuciones, así como quitarle atribuciones que fueran materia de otras comisiones como el tema de familia y protección de las niñas, niños y adolescentes; acto continuo, la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Presidenta de la Comisión, solicitó de nueva cuenta lo manifestaran para su aprobación en votación, mismo que fue aprobado y así declarado por unanimidad de los presentes. -----

En atención al proyecto de Dictamen relacionado con una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8, fracción IX, 17, 19 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Víctor Manuel Manríquez González, Octavio Ocampo Córdova, Conrado Paz Torres, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Juan Carlos Barragán Vélez, la cual tiene como objetivo se otorgue o reconozca el derecho de los diputados para ser integrantes de un Grupo Parlamentario, Representación Parlamentaria o Grupo Parlamentario Independiente, teniendo el derecho a cambiarse de manera libre; asimismo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 12, 17 y 21, ambas de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Sandra María Arreola Ruiz y Xóchitl Gabriela Ruíz González, así como los diputados Alfredo Anaya Orozco David Martínez Gowman, Abraham Espinoza Villa y Juan Antonio Magaña de la Mora, misma que tiene como objetivo que las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios, así como la Representación Parlamentaria, adopten la agenda legislativa de aquel en caso de cambiarse de grupo parlamentario; concluida la lectura, la Presidenta de la Comisión preguntó si alguno de los presentes quería hacer algún comentario, otorgándosele el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, quien manifestó que estaba de acuerdo con el proyecto de dictamen, pero que se asentara en el proyecto que dicho derecho de libertad para cambiarse de grupo fuera únicamente para las y los diputados electos por mayoría relativa y no así para los de representación proporcional; acto seguido el Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, manifestó que en este proyecto de dictamen no estaba de acuerdo; concluida su participación, la Presidenta sometió en votación el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado con dos votos a favor y uno en contra de las y los diputados presentes. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que ve al tema de Asuntos Generales, la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Presidenta de la Comisión, comentó que toda vez que no existía otro asunto por tratar, pregunto a los presentes solicitó al Secretario Técnico se elaboraran los dictámenes correspondientes, para que se



**Comisión de Régimen Interno y Prácticas
Parlamentarias**

LXXVI
LEGISLATURA

procediera a la firma de los mismos, asimismo solicitó se levantara el acta respectiva para su firma, conforme a lo aquí aprobado, acordado y declarado, a efecto de darle el trámite necesario para la presentación de los mismos ante la Presidencia de la Mesa Directiva, y así cumplir con lo establecido en los artículos 64 y 90 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; sí mismo, declaró que toda vez que no existían más asuntos por tratar se levantará la sesión, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 03 de junio de 2025, firmando al margen y calce del acta, quienes en ella intervinieron. -----

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.
PRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO
VERA.
INTEGRANTE.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES.
INTEGRANTE.

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES.
INTEGRANTE.



Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

LXXVI
LEGISLATURA

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Reunión ACTA /CRIPP/10/2025, elaborada por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de fecha 03 de junio de 2025. -----